NÚMERO 2025036089

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Listado provisional admitidos/as-excluidos/as, selección de 2 plazas Delineante, OEP 2023

Listado provisional admitidos/as-excluidos/as, selección de 2 plazas Delineante, OEP 2023

D.ª Luisa María García Chamorro, alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, hace saber que el día 23/6/2025 se dictó la siguiente resolución:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Por Resolución número 2024002040 de fecha 26/03/2024 se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Motril, nuevo ingreso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) n.º 64 de fecha 04.04.2024 y reseña en el BOJA número 92 de fecha 14/05/2024.

SEGUNDO. Por Resolución número 2025001622, de fecha 27/2/2025 se aprobaron las bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición, de 2 plazas de Delineante, vacantes número F568 y F274, nuevo ingreso, correspondiente a la OEP 2023, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, publicadas en el BOP número 46 de fecha 11/3/2025, reseña de las mismas en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 89, el día 13/5/2025.

TERCERO. La citada convocatoria se publica en el Boletín Oficial del Estado número 123 el 22/5/2025, abriendo plazo de presentación de solicitudes desde el 23/5/2025 al 19/6/2025.

CUARTO. De conformidad con las citadas bases generales, en su cláusula quinta establece:

"QUINTA. ADMISIÓN-EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES. 1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes la autoridad convocante dictará en el plazo máximo de un mes, resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos y causa de exclusión, en su caso. Tal resolución será publicada en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal (www.motril.es) y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

Asimismo, la resolución a que se refiere el párrafo precedente establecerá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento."

Visto el expediente La Alcaldía RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el siguiente **listado provisional** de admitidos/as y excluidos/as para la selección de 2 plazas de **DELINEANTE, vacantes número F568 y F274,** correspondiente a la OEP 2023, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, así como las causas de exclusión:

Nº	D. N I	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS CAUSAS

1.	***3641**	ACEITUNO*LOPEZ,MARIA DEL MAR	ADMITIDA
2.	***5897**	BERMUDEZ*JURADO,ANTONIO FERNANDO	EXCLUIDO,1
3.	***4238**	CODITA,NICOLETA IOANA	ADMITIDA
4.	***0456	ESCRIBANO*TOVAR,MARINA	EXCLUIDA,2
5.	***0914**	GARCIA*GUASCH,EDUARDO	ADMITIDO
6.	***4191**	GOMEZ*MEDINA,ANA BELEN	ADMITIDA
7.	***4433**	GUTIERREZ*RIO DEL,VIRGINIA	ADMITIDA
8.	***6996**	LAPEIRA*GARCIA,JAVIER	ADMITIDO
9.	***3922**	LOPEZ*ARENAS,ANTONIO	ADMITIDO
10.	***9409**	MEDINA*MARTIN,MANUEL	EXCLUIDO,1
11.	***6332**	MORENO*GARCIA,PEDRO MANUEL	ADMITIDO
12.	***9410**	MUNUERA*JODAR, MONSERRAT	ADMITIDA
13.	***9729**	QUERO*ORTIZ,LEANDRO	ADMITIDO
14.	***3906**	RAMIREZ*MUÑOZ,DANIEL	ADMITIDO
15.	***2490**	RUIZ*RODRIGUEZ,ANTONIO	ADMITIDO
16.	***2619**	SERRANO*ORTIZ,CARLOS	ADMITIDO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

2. No acredita el abono de la tasa, o la reducción de la misma, se aportará documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal (www.motril.es) Oferta de empleo público y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

TERCERO. Establecer un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanar si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 25 de junio de 2025
Firmado por: Luisa María García Chamorro, alcaldesa-presidenta